Expediente: **112/17**
Carátula: **FARIAS HECTOR MARIO C/ BANCO HIPOTECARIO (EX TARSHOP S.A.) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/12/2022 - 05:21**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20100139562 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 112/17

H20901478242

EL

JUICIO:FARIAS HECTOR MARIO c/ BANCO HIPOTECARIO (EX TARSHOP S.A.) s/ COBRO DE PESOSEXPTE:112/17.-

CONCEPCION, 30 de noviembre de 2022

1) Agréguese y téngase presente.- 2) Atento lo solicitado y constancias de autos, en especial escrito de fecha 27/11/2022 presentado por la parte demandada:

a) Líbrese oficio al Banco Macro - Sucursal Concepción - Plaza a fin de que proceda a abonar por ventanilla de la Cuenta Judicial N°560809540036357 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 17/100 ($1.163.529,17) a FARIAS HECTOR MARIO, DNI N°27.720.827.-

b) Expídase orden de pago a favor y a nombre del Dr. Aybar Raúl Salvador, CUIT N°20-10013956-2, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 67/100 ($137.238,67) monto que surge de **$124.762,43 (honorarios)**, más $12.476,24 correspondientes a aportes del 10% Ley 6059 a cargo de la demandada. Se deberá descontar $9.980,99 correspondientes a los aportes del 8% Ley 6059 a cargo del letrado. A tal efecto, líbrese oficio al Banco Macro - Sucursal Concepción - Plaza a fin de que proceda a abonar por ventanilla de la Cuenta Judicial N°560809540036357 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 44/100 ($114.781,44) al Dr. Aybar Raúl Salvador, CUIT N°20-10013956-2

c) Líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal - Concepción Plaza, a fin de que proceda a transferir de la cuenta N° 560809540036357 a nombre de los autos del título, a la orden de este Juzgado y Secretaría, la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 23/100 ($22.457,23) y depositarla en la Cuenta N° 3-622-0010000553-1 CBU N° 2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en concepto de aportes previsionales del Dr. Aybar Raúl Salvador.

Actuación firmada en fecha 30/11/2022

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.